ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 006

(10/01/2025)

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2025."

LA GERENTE GENERAL DE "TRANSMILENIO S.A."

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021, "*El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión(...)*"

Que, el Artículo 2 del mencionado Decreto No. 191 de 2021, señala: *"Modificaciones presupuestales-Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:*

Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía. (…)"

Que de acuerdo con la Circular Externa No DDP-000009-2024, en el numeral 3 – Cierre presupuestal 2024, determina "(…) Si la apropiación inicial proyectada por la fuente con la cual se deben atender las Cuentas por Pagar en la vigencia no fuere suficiente, se deberán efectuar los cambios de fuentes necesarios para amparar la totalidad de dichas obligaciones (…)"

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 006

(10/01/2025**)**

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2025."

Que, mediante la Resolución TMSA No 371 del 02 de diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal de 2025.

Que, para tramitar las cuentas por pagar, es necesario realizar los siguientes traslados presupuestales, de acuerdo con el formato de traslado presupuestal remitido por la Dirección Corporativa con fecha del 08 de enero de 2025, por un valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($10.562.033.141) M C/TE**:

- En el presupuesto de funcionamiento, se encuentran libres de afectación recursos por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($594.748.970) M C/TE, provenientes del rubro: **42110103099 BONIFICACIÓN SINDICAL**, para trasladar a los siguientes rubros **421101010010101 SUELDO BÁSICO CTAS POR PAGAR** y **42110102003 APORTES DE CESANTÍAS.**
- En el presupuesto de inversión, se encuentran libres de afectación recursos por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($9.967.284.171) M C/TE, provenientes de los rubros de inversión: **4230117240820200277 CONTROL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ** y **4230117240820240083 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.,** para trasladar al rubro **4230117240820240072 FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

Que, el traslado presupuestal se encuentra amparado según con los CDP´s 202501 2, 3 y 4 del 9 de enero de 2025.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 006

(10/01/2025)

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2025."

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de la Empresa **TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($10.562.033.141) MC/TE,** de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
42	GASTOS	$ 10.562.033.141	$ 10.562.033.141
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 594.748.970	$ 594.748.970
4211	GASTOS DE PERSONAL	$ 594.748.970	$ 594.748.970
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	$ 594.748.970	$ 594.748.970
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	$ 6.800.000	$ -
42110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	$ 6.800.000	$ -
421101010010101	Sueldo básico Ctas por Pagar	$ 6.800.000	$ -
42110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 587.948.970	$ -
42110102003	APORTES DE CESANTÍAS	$ 587.948.970	$ -
42110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ -	$ 594.748.970
42110103001	PRESTACIONES SOCIALES	$ -	$ 594.748.970
42110103099	Bonificación Sindical	$ -	$ 594.748.970
423	Inversión	$ 9.967.284.171	$ 9.967.284.171
42301	Directa	$ 9.967.284.171	$ 9.967.284.171
4230117	Bogotá Camina Segura	$ 9.967.284.171	$ 9.967.284.171
423011724	Transporte	$ 9.967.284.171	$ 9.967.284.171
42301172408	Transporte Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	$ 9.967.284.171	$ 9.967.284.171

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 006

(10/01/2025**)**

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2025."

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
4230117240820200277	**CONTROL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**	**$ -**	**$ 3.054.536.171**
4230117240820240072	**Fortalecimiento de la Información, Comunicación y Atención al Usuario en el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.**	**$ 9.967.284.171**	**$ -**
4230117240820240083	**Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.**	**$ -**	**$ 6.912.748.000**
TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES MÁS DISPONIBILIDAD FINAL		**$ 10.562.033.141**	**$ 10.562.033.141**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. 10 de enero de 2025

MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Fecha: 2025.01.10 16:15:36 -05'00'

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General

Proyectó: Manuel Guillermo León Carrillo - Profesional Grado 04 (E).
Revisó: Juan Sebastián Betancourt Sánchez - Contratista Dirección Corporativa.
Fernando Alfonso Medina Jiménez – Profesional Especializado 06 de Presupuesto.
Alexandra Donado Gómez - Contratista Subgerencia General.
Xiomara Sined Romero Aguirre – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gina Alexandra Vaca Linares - Directora Corporativa.
Aprobó: Pedro Mauricio Gutiérrez Rodríguez - Subgerente General.